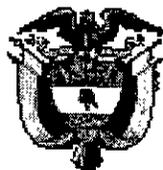


359

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 008-2009-00406

Previo a continuar con la etapa de la subasta, por cualquiera de las partes preséntese avalúo actualizado frente al bien inmueble con **F.M.I. No 230-122916**, toda vez que el que obra dentro del plenario data del año 2022 (fl. 303) del presente cuaderno.

En segundo lugar, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, el paz y salvo (fl 356-356 Vto.) allegado por el apoderado de la parte actora expedido por la Alcaldía Municipal de Villavicencio-Meta Secretaria Municipal de Hacienda.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada, para consulta de los interesados.

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN y a la SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAVICENCIO-META, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLÁN LEGUIZAMÓN

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 16** Fijado hoy **29 DE FEBRERO DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL



DEPARTAMENTO DE META

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT: 892.099.324-3

FR -1830-12-V2

No. PAZ Y SALVO

23050310061187

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

**** PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ****

Verificada la Base de Datos de los registros sistematizados del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, a la fecha, el número de identificación y cédula catastral que se relaciona a continuación, se encuentra a PAZ Y SALVO con el TESORO MUNICIPAL por concepto del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. Así:

INFORMACIÓN DEL PREDIO

| | | |
|--------------------------|------------------------------------|--|
| VALIDO HASTA: | 31/12/2023 | VIGENCIAS PAGADAS: HASTA 2023 |
| CEDULA CATASTRAL ACTUAL: | 000400042062802 | CEDULA NACIONAL: 0004000000040802800002062 |
| DIRECCIÓN DEL PREDIO: | MZ D CASA 13 CLUB COND DE ODONTOLO | |
| ÁREA DEL TERRENO: | 0Has 1031 M2 | ÁREA CONSTRUIDA:99M2 |
| AVALÚO: | \$ 63.831.000 | MATRICULA INMOBILIARIA:230-122916 |

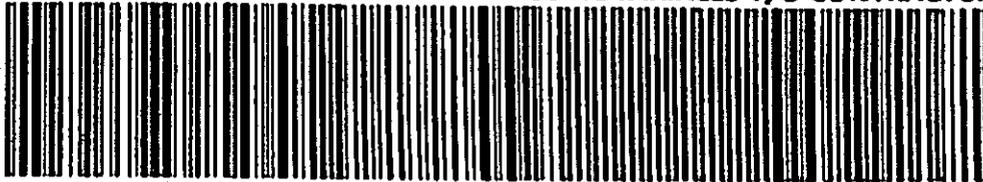
| PROPIETARIO DEL PREDIO | No. DE IDENTIFICACIÓN | PROPIETARIO DEL PREDIO | No. DE IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| OSCAR ALFONSO TORRES GARCIA*** | 79752889 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Se expide el presente certificado a los 30 días del mes de noviembre de 2023, último recibo de pago: 23010310334268 de la fecha 13/11/2023, por valor de \$ 4.107.219

De conformidad al Decreto 2150 de 1995, el Decreto Municipal 158 de 2005 y Resolución Municipal 089 de 2018, la firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales.

EDWAR ARBEY MURILLO LINARES
Tesorero Municipal

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS NOTARIALES Y/O CONTRACTUALES



(415)7709998004788(8020)23050310061187(3900)000000000000(96)20231231

3576



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO - META
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL
NIT: 892.099.324-3

Documento Certificado por:

ANGELICA PAULINA PARRADO
HERRERA
Tesorero Municipal

De conformidad al Decreto 2150 de 1995, el Decreto Municipal 158 de 2005 y Resolución Municipal 089 de 2018, la firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales.

ESTE PAZ Y SALVO ES VÁLIDO
PARA EFECTOS NOTARIALES Y/O
CONTRACTUALES

PAZ Y SALVO
VALORIZACIÓN MUNICIPAL
No.23050810021738

FR-1830-12-V2

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Que en la Base de Datos Catastral de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, está inscrito el bien inmueble de propiedad de: OSCAR ALFONSO TORRES GARCIA, y se encuentra a PAZ Y SALVO con el TESORO MUNICIPAL por concepto de VALORIZACIÓN, hasta el 31 de diciembre del 2023.

DETALLE DEL PAZ Y SALVO

| VALIDO HASTA | VIGENCIAS PAGADAS | REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL | REFERENCIA NACIONAL |
|------------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 31/12/2023 | Hasta2023 | 000400042052802 | 000400000040802800002062 |
| DIRECCIÓN DEL PREDIO | | | |
| MZ D CASA 13 CLUB COND DE ODONTOLO | | | |
| ÁREA DEL TERRENO | ÁREA CONSTRUIDA | AVALÚO | |
| 0Has 1031 M2 | 99M2 | \$ 63.831.000 | |

| PROPIETARIO(S) DEL PREDIO | No. DE IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|-----------------------|
| OSCAR ALFONSO TORRES GARCIA***** | 79752889 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Se expide el presente certificado a los 30 días del mes de noviembre de 2023.



357

Señor
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

JUZGADO DE ORIGEN 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

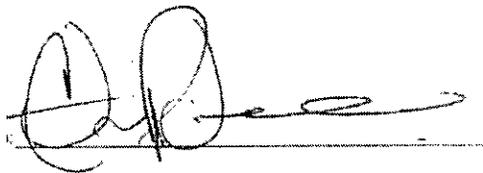
DEMANDANTE: BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A
DEMANDADO: OSCAR ALFONSO TORRES

REF: 2009-406

EDIER FABIAN RUBIANO CALDAS, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.283.731 de Villeta (Cund.), y Tarjeta Profesional No. 273.077 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, solicito muy respetuosamente a su Despacho, fijar fecha y hora para remate del 100% del bien inmueble y no de un cuota parte la cual quedo en el aviso anterior.

Por otra parte se anexa paz y salvo de valorización e impuestos de la secretaria de hacienda de Villavicencio Meta del bien inmueble del bien inmueble a subastar, esto para que se aclare que este inmueble no tiene coactivos pendientes.

Señor Juez, respetuosamente,



EDIER FABIAN RUBIANO CALDAS
CC. N°. 80.283.731 de Villeta (Cund.);
T.P. N° 273.077 del C.S. de la J.

RE: solicitud

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 15:16

Para: edier fabian rubiano caldas <rubiano.abogado@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 25-2024, Entidad o Señor(a): FABIAN RUBIANO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: SOL FECHA REMATE De: edier fabian rubiano caldas <rubiano.abogado@gmail.com> Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 20:29 11001310300820090040600 J01 DFL 3 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: edier fabian rubiano caldas <rubiano.abogado@gmail.com>

Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 20:29

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud

| | |
|--|---|
|  | República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Oficina de Apoyo para los Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. |
| | ENTRADA AL DESPACHO 12 8 FEB 2024 |
| Fecha: | |
| Se han diligenciado al Despacho con el anterior esc. il. | |
| Solicitud fijar fecha y hora del Secretario <i>temate</i> | |

PHYS